

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del informe que antecede presentado por el Grupo de Investigación SIJIN de la policía Nacional, por secretaria y a través de correo electrónico remítase el mismo a la Comisaria Sexta (6ª) de Familia de esta ciudad para que sea parte de la Medida de Protección No. **039 de 2019**, ya que la misma fue devuelta el pasado mes de octubre al despacho de origen.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.</p> <p>El anterior auto se notificó por estado</p> <p>No. <u>001</u> Hoy <u>12 DE ENERO DE 2021</u></p> <p>DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario</p>
--

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

135328aba0a5999daf2bebe92d7de707ee1482334c34515a0278264f0861ab56

Documento generado en 18/12/2020 01:50:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>